

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución, de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 4 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.876.

*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Poste 1.225 de la línea Almacelletas-Lérida
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Torrefarrera.
Final de la línea: Finca Malpartit (Sentmenat II).
Tensión: 22.000 V.
Longitud: 342 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación E. T.: Finca Malpartit (Sentmenat II).
Potencia y tensión: E. T. de 100 kVA., a 22.000/380-220 V.
Referencia: B.-1.261.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución, de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 5 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.874-C.

*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: E. T. «Baró».
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
Final de la línea: E. T. «Pallars».
Tensión: 6.000 V.
Longitud: 406 metros.
Apoyos: Canalización subterránea.
Referencia: B-1.086.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 5 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.885-C.

*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 1.345 de la línea Almacelletas-Lérida.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
Final de la línea: E. T. «Petersime».
Tensión: 22.000 V.
Longitud: 276 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación: E. T. «Petersime».
Potencia y tensión: E. T. de 75 KVA, a 22.000/380-220 V.
Referencia: B-1.213.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 5 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.884-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Navarra por la que se declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se menciona.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», domiciliada en Pamplona, avenida de Roncesvalles, número 7,

solicitando autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., de 10.800 metros de longitud, desde las proximidades de Mañeru a la subestación de Alloz, con derivaciones a los centros de transformación de Mañeru y Cirauqui; el trazado afecta a los términos municipales de Mañeru, Cirauqui, Lorca, Alloz e Irurre;

Considerando que las alegaciones presentadas por el Concejero de Alloz no contienen ninguna razón fundamental de acuerdo con el artículo 25 del Decreto 2619/1966, por el que se aprueba el Reglamento de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas para no ser decretada la utilidad pública

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., de 10.800 metros de longitud, desde las proximidades de Mañeru a la subestación de Alloz, con derivaciones a los centros de transformación de Mañeru y Cirauqui; el trazado afecta a los términos municipales de Mañeru, Cirauqui, Lorca, Alloz e Irurre.

Aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones fechado en Pamplona en marzo de 1967 y suscrito por el Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Pamplona, 11 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.203-D.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Salamanca por la que se declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Electra de Salamanca, S. A.», domiciliada en Salamanca, avenida del General Mola, número 11, solicitando autorización para instalar línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, que tiene su origen en la E. T. D. de Ciudad Rodrigo y su término en Villasrubias, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619/1966, Capítulo III, sobre autorización de instalaciones eléctricas, expropiación forzosa y sanciones en materia de estas instalaciones,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Salamanca, S. A.», la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, un circuito simple, 13,2 KV., 32.000 metros, con conductores de cable de aluminio-acero, de 54,60 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores rígidos y de suspensión, sobre apoyos de hormigón armado, que tendrá su origen en la E. T. D. de Ciudad Rodrigo y su término en Villasrubias.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, la empresa concesionaria deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Salamanca, 30 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.930-B.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Guipúzcoa y Palencia por las que se hace público que han sido declaradas caducadas las concesiones de explotación minera que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido declaradas caducadas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Guipúzcoa

Provincia de Alava

1.872. «Alfredo». Hierro. 3.674. Murguía y Urcabustaiz.

Palencia

Provincia de Palencia

1.531. «Livina». Hierro. 6. Guardo y Velilla.
2.661. «Raposas». Hulla. 20. Celada de Robledo.
2.664. «Salvadora». Hulla. 20. Celada de Robledo.
2.696. «Arrimadas». Lignito. 20. Valoria de Agilar.
2.771. «Lucía». Hulla. 36. Celada de Robledo.
2.556. «Tres Amigos». Cobre. 42. Vañes.
2.723. «Consuelo». Cobre. 20. Vañes.
2.754. «Manolita». Cobre. 4. Cervera de Pisuerga.
2.675. «Por si acaso». Hulla. 14. Celada de Robledo.
2.676. «Siempre viva». Hulla. 17. Celada de Robledo.
2.678. «Amp. a Salvadora». Hulla. 20. Celada de Robledo.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de La Coruña, Oviedo y Santa Cruz de Tenerife por las que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se citan

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido cancelados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Coruña

Provincia de La Coruña

5.601. «Espíritu Santo». Caolín, talco y ocre. 200. Sada, Cambre y Bergondo.

Provincia de Lugo

4.276. «Fleming». Hierro. 78. Folgoso de Caurel.
4.280. «Soltres». Hierro. 299. Folgoso de Caurel (Lugo) y Oencia (León).
4.339. «Maruja». Hierro. 420. Carballedo.
4.482. «Pirula». Hierro. 418. Begonte y Guitiriz.
4.499. «Colombina». Hierro. 224. Begonte.
4.644. «La Florida». Talco. 24. Palas de Rey.

Provincia de Orense

3.521. «Dos Asturianos». Volframio. 61. La Vega.
3.805. «Marina». Estaño. 100. Maside.

Provincia de Pontevedra

1.679. «Abundancia». Hierro. 192. Cruces.

Oviedo

27.803. «Ama María». Hierro. 106. Tineo.
28.527. «2.ª Poderosa». Hierro. 12. Teverga.
28.556. «Carmina». Hierro. 228. Luarca.
28.587. «La Esperanza». Hierro. 73. Piloña.
28.587 bis «La Esperanza» (2.ª fracción). Hierro. 20. Piloña.
28.732. «La Nevera». Carbón. 104. Cangas de Narcea.
28.826. «Manuel Angel 2ª». Hierro. 28. Luarca.
29.015. «Mary». Caolín. 42. Pravia.

Santa Cruz de Tenerife

1.362. «Piedra Alta». Azufre. 131. Los Silos y Buenavista.
1.456. «La Escalera». Piedra pómez. 97. Los Silos.
1.460. «Noelia». Piedra pómez. 64. Fasnía.
1.496. «San Juan de Taco». Piedra pómez. 96. Buenavista.
1.497. «San Ignacio». Piedra pómez. 273. Candelaria.
1.504. «Las Breñas». Piedra pómez. 83. Breña Alta (La Palma).
1.548. «Aceviño». Piedra pómez. 152. Guilar.
1.556. «Arafo». Piedra pómez. 80. Arafo.
1.682. «Añavingo». Pómez y titanio 57. Arafo.
1.697. «Amalia». Pómez. 120. Los Realejos.
1.721. «Malpais de Media Montaña». Pómez. 364. Arafo y Candelaria.
1.725. «Las Llaves de la Fuente». Pómez. 144. Fasnía.
1.726. «Amp. a Salto del Barrero». Piedra pómez. 104. Candelaria y Arafo.
1.731. «El Colmenar». Piedra pómez. 49. Arico.
1.734. «Amp. a El Remanente». Piedra pómez. 252. Santa Cruz de La Palma.
1.894. «Amp. a Los Poleos». Piedra pómez. 293. Garafía y Barlovento.
1.923. «San Antonio». Piedra pómez. 204. La Orotava.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Madrid, Palencia, Santander, Salamanca y Zaragoza por las que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Madrid

Provincia de Madrid

2.383. «Bienvenida». Sepiolita y bentonita. 1.125. Paracuellos del Jarama y San Fernando de Henares.
3.189. «San Sebastián». Sepiolita y benonita. 369. Esquivias y Borox.
3.192. «Scherezada». Plomo, cinc y cobre. 300. Mazarambroz.

Provincia de Guadalajara

2.008. «María del Carmen». Caolín y cuarzo. 118. Villanueva de Alcorón.
2.009. «Peralejo». Caolín y cuarzo. 30. Villanueva de Alcorón.
2.013. «Victoria II». Caolín y cuarzo. 104. Poveda de la Sierra.

Provincia de Cuenca

857. «San José». Caolín y cuarzo. 400. Zafra de Zancara.
861. «San Luis». Caolín y cuarzo. 144. Las Majadas y Portilla.
862. «Cristina». Caolín y sílice. 347. Zafra de Zancara.
868. «Catalán». Caolín. 225. Beteta, Cueva del Hierro y Ma-segosa.
840. «Mina Covadonga». Cobre y hierro. 106. Cuenca y Bea-mud.

Palencia

Provincia de Burgos

3.779. «Gloria». Cuarzo. 13. Valle de Valdebezana.
3.805. «El Colmenar». Caurzo. 28. Espinosa de los Monteros.
3.808. «Esperanza». Cuarzo. 16. Junta del Río de Losa.
3.817. «Aresa». Cuarzo 90. Traspaderne y Merindad de Cuesta Urria.

Santander

16.075. «San Luis». Caolín. 486. Saro, Penagos y Santa María de Cayón.

Salamanca

Provincia de Salamanca

5.163. «Juanita». Cuarzo. 512. Aldeatejada, Carrascal de Barre-gas y Salamanca.
5.243. «Santa María». Estaño y volframio. 3.704. Bermellar de Camaces, Cerralbo, Saldeana, Villasbuenas, Encinasola de los Comendadores, Olmedo de Camaces y Lumbrales.
5.253. «Odette». Estaño y volframio. 29. La Fregeneda.
5.261. «Manolita». Estaño. 153. Buenamadre, Garcirrey y Muñoz.

Provincia de Zamora

1.321. «Nicolás Cuarto». Cuarzo. 30. Fonfría y Pino de Oro.
1.326. «Tesón». Arsénico. 49. Torregamones.

Zaragoza

Provincia de Zaragoza

2.320. «Santa Quiteria». Caolín. 300. Embid de Ariza.
2.321. «San Mateo». Hierro. 57. Torrijo de la Cañada.
2.325. «San José». Baritina. 387. Torrijo de la Cañada.
2.317 y 984. «La Cerrada». Caolín. 315. Embid de Ariza (Zara-goza) y Cihuela (Soria).

Lo que se publica en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCION del Distrito Minero de Oviedo por la que se hace público que han sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

28.942. «Carmina». Hulla. 164. Onís y Cangas de Onís.
28.943. «San Andrés». Hierro. 120. Allande.
28.951. «Consuelo». Cuarzo. 210. Llanes.
28.964. «Argelia». Hierro. 141. Grado.
28.971. «Lolina». Cobre. 12. Cangas de Onís.
29.008. «Teresita». Hierro. 45. Somiedo.
29.121. «Carondio». Hierro. 100. Allande y Villayón.
29.122. «La Favorita». Espato-flúor. 80. Teverga.
29.157. «Nueva Cuenca». Carbón. 811. Oviedo.
29.163. «Mare Magnum». Carbón. 965. Oviedo.
29.170. «Fabiola». Manganeseo. 193. Cudillero.
29.171. «Majestad». Carbón. 100. Oviedo.
29.181. «Esperanza». Caolín. 20. Las Regueras e Illas.
29.192. «Santa Marina». Hierro. 54. Llanes.
29.194. «Africa». Hierro. 30. Luarca.
29.209. «Felisa». Hierro. 120. Llanes.